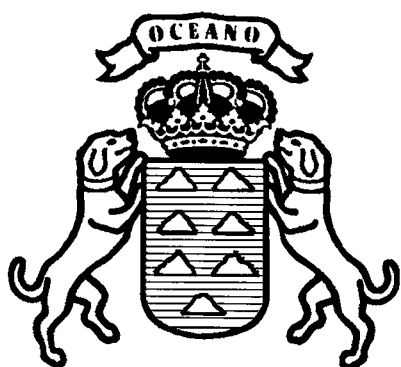




IV LEGISLATURA NÚM. 115

24 de octubre de 1996

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-117 Del G.P Socialista Canario, sobre remisión al Parlamento del Plan Integral contra la Pobreza y la Marginación.

Página 3

PNL-118 Del G.P Socialista Canario, sobre supresión del requisito de participación económica de los alumnos de enseñanza no obligatoria beneficiarios de plaza en la residencia escolar de Valverde.

Página 4

RETIRADA

PNL-109 Del G.P Socialista Canario, sobre impartición, en el Instituto de Formación Profesional Marítimo-Pesquero de Santa Cruz de Tenerife, de los estudios de F.P. -2.3 de Patrón Mayor de Cabotaje, Patrón de Pesca de Altura y Mecánico Naval Mayor, durante el curso 1996-1997: escrito del autor de la iniciativa.

Página 4

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

PREGUNTAS

PO/C-72 Del señor diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre situación del proyecto de inversión del pabellón polideportivo cubierto de El Tanque.

Página 5

PO/C-73 Del señor diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre el pago de los atrasos del convenio colectivo al profesorado de los centros educativos concertados.

Página 5

PO/C-74 Del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre la realización de guardias en Atención Primaria por facultativos sin contrato con la Administración.

Página 5

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**PREGUNTAS**

PE-131 Del señor diputado **D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre federaciones canarias de deportes registradas en la Dirección General de Deportes.

Página 6

PE-132 Del señor diputado **D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre los clubes adscritos a federaciones canarias de deportes.

Página 6

PE-133 Del señor diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, sobre la estructura del ICFEM en las islas de Lanzarote y Fuerteventura y cursos impartidos durante los años 1995 y 1996.

Página 7

PE-134 Del señor diputado **D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre profesores de Educación Infantil, Primaria y Enseñanza General Básica, en situación de suprimidos forzosos al no obtener la plaza en el proceso de readscripción.

Página 7

PE-135 Del señor diputado **D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre profesores jubilados por incapacidad laboral permanente durante los años 1993, 1994, 1995 y 1996.

Página 8

PE-136 Del señor diputado **D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre lista de espera para atención sanitaria a 1 de octubre de 1996.

Página 8

PE-137 Del señor diputado **D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre pacientes en lista de espera en situación de incapacidad temporal.

Página 9

PE-138 Del señor diputado **D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre número de camas para asistencia psiquiátrica.

Página 9

PE-139 Del señor diputado **D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre número de pacientes diagnosticados de anorexia nerviosa durante el año 1995.

Página 9

PE-140 Del señor diputado **D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre partidas económicas libradas con motivo de las Olimpiadas a Atlanta 1996.

Página 10

PE-141 Del señor diputado **D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre el gasto farmacéutico correspondiente al ejercicio 1995.

Página 10

PE-142 Del señor diputado **D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre plazas de facultativos especialista de pediatría de asistencia primaria, ocupadas por facultativos sin esta titulación.

Página 10

PE-143 Del señor diputado **D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre plazas de asistencia especializada ocupadas por facultativos sin titulación.

Página 11

PE-144 Del señor diputado **D. José Miguel González Hernández**, del **G.P. Coalición Canaria (CC)**, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre política de subvenciones a las actividades culturales de las Orquestas Sinfónicas Canarias y los Festivales Insulares de Ópera.

Página 11

PE-145 Del señor diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre el personal contratado por el 061.

Página 12

RETIRADA

PE-120 Del señor diputado **D. Pedro Medina Calero**, del **G.P. Coalición Canaria (CC)**, dirigida al Gobierno, sobre el Plan de Actuación Especial de la isla de La Gomera: escrito del autor de la iniciativa.

Página 12

PROPOSICIONES NO DE LEY**EN TRÁMITE**

PNL-117 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre remisión al Parlamento del Plan Integral contra la Pobreza y la Marginación.

(Registro de Entrada núm. 1.909, de 10/10/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de octubre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- Proposición no de Ley del **G.P. Socialista Canario**, sobre remisión al Parlamento del Plan Integral contra la Pobreza y la Marginación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite en los términos que seguidamente se indica la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

La admisión a trámite se efectúa con rectificación del texto de la propuesta de resolución, quedando suprimido el párrafo segundo, porque su contenido no es propio de una Proposición no de Ley.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de octubre de 1996.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento

del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara

ANTECEDENTES

En el compromiso con todos los canarios, que supuso el discurso de investidura del Presidente del Gobierno de Canarias se aseguraba que se afrontaría el paro, la marginación y la pobreza mediante la aplicación de un Plan Integral contra la pobreza y la marginación, y se comprometía a destinar los recursos económicos necesarios para ello.

En los últimos tiempos se han producido en nuestra Comunidad una serie de acontecimientos que necesitan una respuesta firme y contundente de los poderes públicos, aún hoy no afrontada por el Gobierno de Coalición Canaria-Partido Popular. El máximo exponente se plantea en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, donde se inaugura una nueva forma de luchar contra situaciones de marginación y pobreza, fórmula que no consideramos la más adecuada para afrontar un problema que es de todos. La llamada Operación Puente de Plata ha dado una imagen de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y de nuestra región que no se corresponde con el talante solidario y tolerante de los canarios ni con una lucha solidaria contra la marginación y la pobreza.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

TEXTO

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que dé cumplimiento al compromiso contraído por el Sr. Presidente del Gobierno en su discurso de investidura, y presente ante esta Cámara, para su aprobación y urgente aplicación, el Plan Integral contra la Pobreza y la Marginación."

Canarias, a 8 de octubre de 1996.- **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO**. Fdo.: Augusto Brito Soto.

PNL-118 Del G.P Socialista Canario, sobre supresión del requisito de participación económica de los alumnos de enseñanza no obligatoria beneficiarios de plaza en la residencia escolar de Valverde.

(Registro de Entrada núm. 1.929, de 11/10/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de octubre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.2.- Proposición no de Ley del G.P Socialista Canario, sobre supresión del requisito de participación económica de los alumnos de enseñanza no obligatoria beneficiarios de plaza en la residencia escolar de Valverde.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de octubre de 1996.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

Por Orden de 21 de febrero del presente año, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias hace pública la convocatoria para cubrir las plazas de las residencias de escolares para el presente curso escolar 1996-97, por medio de la cual los estudiantes de enseñanza no obligatoria, que sean beneficiarios, deberán abonar la cantidad de 200.000 ptas.

En la isla de El Hierro, los centros de enseñanza a los que asisten los alumnos afectados por la citada Orden están ubicados en la villa capital, circunstancia que obligó a la Administración en otra época, a la construcción de la residencia con el fin de facilitar el acceso a los alumnos del interior de la isla, sobre todo de la zona de Frontera, Valle y La Restinga.

La Orden, cuya aplicación se hace de manera indiscriminada, sin tener en cuenta los ingresos, número de miembros en la unidad familiar, etc., limita el acceso de los jóvenes a la formación no reglada, teniendo una incidencia

mayor en las familias modestas y siendo todavía más grave en los casos en que sean más de un hijo los que tienen que trasladarse a Valverde.

La medida ha sido tomada con gran preocupación por los padres, que si bien han solicitado plazas para sus hijos están manteniendo contactos con las autoridades insulares en búsqueda de una solución.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

TEXTO

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que suprima el requisito de participación económica de los alumnos de enseñanza no obligatoria que sean beneficiarios de una plaza en la residencia escolar de Valverde, manteniendo el carácter de gratuito como venía siendo hasta ahora."

Canarias, a 10 de octubre de 1996.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Augusto Brito Soto.

RETIRADA

PNL-109 Del G.P Socialista Canario, sobre impartición, en el Instituto de Formación Profesional Marítimo-Pesquero de Santa Cruz de Tenerife, de los estudios de F.P. -2.3 de Patrón Mayor de Cabotaje, Patrón de Pesca de Altura y Mecánico Naval Mayor, durante el curso 1996-1997: escrito del autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 102, de 02/10/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de octubre 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.3.- Proposición no de Ley del G.P Socialista Canario, sobre impartición, en el Instituto de Formación Profesional Marítimo-Pesquero de Santa Cruz de Tenerife, de los estudios de F.P. -2.3 de Patrón Mayor de Cabotaje, Patrón de Pesca de Altura y Mecánico Naval Mayor, durante el curso 1996-1997: escrito del autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la Proposición no de Ley de referencia, en trámite, visto el escrito del Grupo Parlamentario autor de la iniciativa, por el que retira dicha Proposición no de Ley, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de octubre de 1996.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**PREGUNTAS**

PO/C-72 *Del señor diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre situación del proyecto de inversión del pabellón polideportivo cubierto de El Tanque.*

(Registro de Entrada núm. 1.879, de 08/10/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de octubre 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN.

4.1.- Pregunta del señor diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre situación del proyecto de inversión del pabellón polideportivo cubierto de El Tanque.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de octubre de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Antonio García Déniz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Educación Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto de inversión del pabellón polideportivo cubierto del municipio de El Tanque?

Canarias, a 7 de octubre de 1996.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: José Antonio García Déniz.

PO/C-73 *Del señor diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre el pago de los atrasos del convenio colectivo al profesorado de los centros educativos concertados.*

(Registro de Entrada núm. 1.880, de 08/10/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de octubre 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN.

4.2.- Pregunta del señor diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre el pago de los atrasos del convenio colectivo al profesorado de los centros educativos concertados.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de octubre de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Antonio García Déniz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Educación Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuándo piensa pagar la Consejería de Educación Cultura y Deportes los atrasos del convenio colectivo que se deben al profesorado de los centros educativos concertados desde el mes de enero del año en curso?

Canarias, a 7 de octubre de 1996.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: José Antonio García Déniz.

PO/C-74 *Del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre la realización de guardias en Atención Primaria por facultativos sin contrato con la Administración.*

(Registro de Entrada núm. 1.932, de 11/10/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de octubre 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN.

4.3.- Pregunta del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre la realización de guardias en Atención Primaria por facultativos sin contrato con la Administración.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de octubre de 1996.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el

artículo 159 del Reglamento del Parlamento, presenta las siguientes Preguntas al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTAS

1.- *¿Tiene la Consejería conocimiento de que se están realizando guardias en Atención Primaria por facultativos sin ningún tipo de contrato con la Administración?*

2.- *Si lo tiene, ¿apoya tales hechos?*

3.- *Si no los apoya, ¿qué medidas ha adoptado para su corrección?*

Canarias, a 11 de octubre de 1996.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Julio Cruz Hernández.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-131 *Del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre federaciones canarias de deportes registradas en la Dirección General de Deportes.*

(Registro de Entrada núm. 1.874, de 08/10/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de octubre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

5.1.- Pregunta del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre federaciones canarias de deportes registradas en la Dirección General de Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de octubre de 1996.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuántas federaciones canarias de deportes están registradas en la Dirección General de Deportes, especificando de cada una:

nombre, domicilio social, estructura organizativa y nombre de su Presidente, así como desglosado por islas: nombres de los clubes y número de técnicos, jueces y árbitros adscritos?

Canarias, a 7 de octubre de 1996.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Julio Cruz Hernández.

PE-132 *Del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre los clubes adscritos a federaciones canarias de deportes.*

(Registro de Entrada núm. 1.875, de 08/10/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de octubre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

5.2.- Pregunta del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre los clubes adscritos a federaciones canarias de deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de octubre de 1996.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

Con respecto a los clubes adscritos a federaciones canarias de deportes y especificado por cada uno de ellos:

¿Cuál es el nombre, número de socios, número de deportistas con licencia, domicilio de su sede social o identificación de su Presidente y fecha de elección o nombramiento del mismo?

Canarias, a 7 de octubre de 1996.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Julio Cruz Hernández.

PE-133 Del señor diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, sobre la estructura del ICFEM en las islas de Lanzarote y Fuerteventura y cursos impartidos durante los años 1995 y 1996.

(Registro de Entrada núm. 1.876, de 08/10/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de octubre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

5.3.- Pregunta del señor diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, sobre la estructura del ICFEM en las islas de Lanzarote y Fuerteventura y cursos impartidos durante los años 1995 y 1996.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de octubre de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Eustaquio Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes Preguntas al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Últimamente venimos escuchando con insistencia a los miembros de CC en la isla de Fuerteventura hablar sobre las necesidades de formación para los trabajadores, de cara a la gran cantidad de demandas de puestos de trabajo que se avecinan en la isla para un futuro inmediato.

De todos es sabido el porcentaje tan elevado de parados que existe en Canarias y los distintos programas, tanto de la Administración central como de la autonómica, tendentes a formar a los demandantes de empleo de cara a ser más

competitivos en un futuro para poder optar en igualdad de condiciones a los puestos de trabajo que se crean en las islas.

Según la información que he podido recabar, el Instituto Canario de Formación y Empleo (ICFEM) ha gastado durante el año 1995 en acciones formativas unos 2.800 millones de ptas., tarea que viene desarrollando después que se realizaron las transferencias a la Consejería de Empleo sin que sepamos en realidad los niveles de colocación que se producen entre los parados que han seguido un curso.

Dentro de las tareas de control al Gobierno que como diputado de la oposición tengo la responsabilidad de llevar a cabo, me gustaría que se me contestara por escrito a las siguientes

PREGUNTAS

1.- *¿Cuál es la relación de cursos impartidos por el ICFEM en las islas de Fuerteventura y Lanzarote durante los años 1995 y 1996?*

2.- *¿Cuál es la estructura del ICFEM en las islas de Lanzarote y Fuerteventura, así como el cuadro de la relación de personas responsables en los distintos departamentos del organigrama si lo hubiera, que estén percibiendo remuneración con cargo a la Consejería, en cada una de las mencionadas islas?*

3.- *¿Cuál es la relación de alumnos matriculados y que hayan terminado los distintos cursos que se han impartido en ambas islas?*

4.- *¿Cuál es la relación de profesores que han impartido esos cursos así como cualificación académica de los mismos?*

Canarias, a 7 de octubre de 1996.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Eustaquio Santana Gil.

PE-134 Del señor diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre profesores de Educación Infantil, Primaria y Enseñanza General Básica, en situación de suprimidos forzosos al no obtener la plaza en el proceso de readscripción.

(Registro de Entrada núm. 1.877, de 08/10/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de octubre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

5.4.- Pregunta del señor diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre profesores de Educación Infantil, Primaria y Enseñanza General Básica, en situación de suprimidos forzosos al no obtener la plaza en el proceso de readscripción.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de

Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de octubre de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Antonio García Déniz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Educación Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuántos profesores de Educación Infantil, Primaria y Enseñanza General Básica de la Comunidad Autónoma de Canarias han pasado a la situación de suprimidos forzados como consecuencia de no obtener plaza en el reciente proceso de readscripción convocado por Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 2 de mayo de 1996?

Canarias, a 7 de octubre de 1996.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: José Antonio García Déniz.

PE-135 Del señor diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre profesores jubilados por incapacidad laboral permanente durante los años 1993, 1994, 1995 y 1996.

(Registro de Entrada núm. 1.878, de 08/10/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de octubre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

5.5.- Pregunta del señor diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre profesores jubilados por incapacidad laboral permanente durante los años 1993, 1994, 1995 y 1996.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de octubre de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Antonio García Déniz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto

en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Educación Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuántos profesores de la Comunidad Autónoma de Canarias se han jubilado por incapacidad laboral permanente durante los años 1993, 1994, 1995 y 1996?

Canarias, a 7 de octubre de 1996.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: José Antonio García Déniz.

PE-136 Del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre lista de espera para atención sanitaria a 1 de octubre de 1996.

(Registro de Entrada núm. 1.888, de 09/10/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de octubre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

5.6.- Pregunta del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre lista de espera para atención sanitaria a 1 de octubre de 1996.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de octubre de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es la lista de espera, para atención sanitaria de cualquier tipo, en Canarias a 1 de octubre de 1996, especificando número de pacientes por especialidad y área de salud a la que pertenecen?

Canarias, a 8 de octubre de 1996.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Julio Cruz Hernández.

PE-137 Del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre pacientes en lista de espera en situación de incapacidad temporal.

(Registro de Entrada núm. 1.896, de 09/10/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de octubre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

5.7.- Pregunta del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre pacientes en lista de espera en situación de incapacidad temporal.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de octubre de 1996.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de pacientes en lista de espera que se encuentran en situación de incapacidad temporal?

Canarias, a 8 de octubre de 1996.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Julio Cruz Hernández.

PE-138 Del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre número de camas para asistencia psiquiátrica.

(Registro de Entrada núm. 1.897, de 09/10/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de octubre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

5.8.- Pregunta del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre número de camas para asistencia psiquiátrica.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de octubre de 1996.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de camas para asistencia psiquiátrica en Canarias, distribución por áreas de salud y conforme a esa distribución: índice de ocupación, estancia media y número de reingresos desde 1995 hasta la fecha?

Canarias, a 8 de octubre de 1996.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Julio Cruz Hernández.

PE-139 Del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre número de pacientes diagnosticados de anorexia nerviosa durante el año 1995.

(Registro de Entrada núm. 1.898, de 09/10/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de octubre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

5.9.- Pregunta del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre número de pacientes diagnosticados de anorexia nerviosa durante el año 1995.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de octubre de 1996.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál fue el número de pacientes diagnosticados de ansiedad nerviosa durante el año 1995. Señalando asimismo, el número de pacientes con este diagnóstico derivados a centros no dependientes del Servicio Canario de Salud, especificando igualmente la identificación de los citados centros?

Canarias, a 8 de octubre de 1996.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Julio Cruz Hernández.

PE-140 Del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre partidas económicas libradas con motivo de las Olimpiadas a Atlanta 1996.

(Registro de Entrada núm. 1.899, de 09/10/96).

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de octubre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

5.10.- Pregunta del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre partidas económicas libradas con motivo de las Olimpiadas a Atlanta 1996.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de octubre de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el importe y la justificación de las partidas económicas libradas por la Consejería de Sanidad y Consumo

o alguno de sus organismos, con motivo de las pasadas Olimpiadas de Atlanta 1996, en los Estados Unidos?

Canarias, a 8 de octubre de 1996.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Julio Cruz Hernández.

PE-141 Del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre el gasto farmacéutico correspondiente al ejercicio 1995.

(Registro de Entrada núm. 1.900, de 09/10/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de octubre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

5.11.- Pregunta del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre el gasto farmacéutico correspondiente al ejercicio 1995.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de octubre de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el importe del gasto farmacéutico correspondiente al ejercicio 1995 en Canarias, especificando o diferenciando entre la provincia de S/C de Tenerife y la de Las Palmas de Gran Canaria?

Canarias, a 8 de octubre de 1996.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Julio Cruz Hernández.

PE-142 Del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre plazas de facultativos especialistas de pediatría de asistencia primaria, ocupadas por facultativos sin esta titulación.

(Registro de Entrada núm. 1.901, de 09/10/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de octubre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

5.12.- Pregunta del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre plazas de facultativos especialistas de pediatría de asistencia primaria, ocupadas por facultativos sin esta titulación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de octubre de 1996.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles son las plazas de facultativos especialistas de pediatría de asistencia primaria en Canarias, ocupadas por facultativos sin esta titulación, debiéndose aportar listado nominal de las citadas plazas?

Canarias, a 8 de octubre de 1996.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Julio Cruz Hernández.

PE-143 *Del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre plazas de asistencia especializada ocupadas por facultativos sin titulación.*

(Registro de Entrada núm. 1.902, de 9/10/96).

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de octubre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

5.13.- Pregunta del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre plazas de asistencia especializada ocupadas por facultativos sin titulación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de octubre de 1996.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles son las plazas de asistencia especializada en Canarias que deben estar ocupadas por facultativos especialistas y que en realidad están ocupadas por facultativos sin esta titulación, debiéndose especificar listado nominal de las citadas plazas?

Canarias, a 8 de octubre de 1996.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Julio Cruz Hernández.

PE-144 *Del señor diputado D. José Miguel González Hernández, del G.P. Coalición Canaria (CC), dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre política de subvenciones a las actividades culturales de las Orquestas Sinfónicas Canarias y los Festivales Insulares de Ópera.*

(Registro de Entrada núm. 1.927, de 11/10/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de octubre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

5.14.- Pregunta del señor diputado D. José Miguel González Hernández, del G.P. Coalición Canaria (CC), dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre política de subvenciones a las actividades culturales de las Orquestas Sinfónicas Canarias y los Festivales Insulares de Ópera.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de octubre de 1996.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Miguel González Hernández, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Político de Coalición Canaria-CC, al amparo de lo dispuesto en el artículo 154 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito, al Consejero de Educación.

TEXTO DE LA PREGUNTA

¿Cuál es la política de subvenciones a las actividades culturales de las Orquestas Sinfónicas Canarias y los Festivales Insulares de Ópera, los criterios de distribución, los recursos dedicados a estas subvenciones con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma 1996 directamente o a través de SOCAEM?, así como previsiones para los presupuestos futuros.

Canarias, a 11 de octubre de 1996.- El DIPUTADO, Fdo.: José Miguel González Hernández.

PE-145 Del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre el personal contratado por el 061.

(Registro de Entrada núm. 1.933, de 11/10/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de octubre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

5.15.- Pregunta del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre el personal contratado por el 061.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de

Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de octubre de 1996.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el personal contratado por el 061, desde su creación hasta la fecha actual, expresando las funciones a desempeñar por cada contratado, así como el coste económico de los mismos, retribuciones incluidas?

Canarias, a 11 de octubre de 1996.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Julio Cruz Hernández.

RETIRADA

PE-120 Del señor diputado D. Pedro Medina Calero, del G.P. Coalición Canaria (CC), dirigida al Gobierno, sobre el Plan de Actuación Especial de la isla de La Gomera: escrito del autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 04/10/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de octubre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

5.16.- Pregunta del señor diputado D. Pedro Medina Calero, del G.P. Coalición Canaria (CC), dirigida al Gobierno, sobre el Plan de Actuación Especial de la isla de La Gomera: escrito del autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la Pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de octubre de 1996.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.